



CONSORCIO EXTREMEÑO DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

ANUNCIO de 27 de abril de 2020 de modificación de los datos de contacto y de comunicación sobre el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la cobertura de ocho plazas de Asesor Jurídico especialista en materia de consumo del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor. (2020080379)

Expediente 21/2019-E.

Mediante Anuncio de 20 de febrero de 2020, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de 13 de marzo de 2020, se hizo pública la convocatoria para la cobertura de ocho plazas de Asesor Jurídico especialista en materia de consumo del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, vigente desde el 14 de marzo de 2020, establece en su disposición adicional tercera una suspensión de los plazos administrativos que se reanudarán en el momento en que pierda vigencia dicho real decreto y las prórrogas del mismo.

Como consecuencia de esta declaración, el plazo de diez días para la presentación de solicitudes que hubiera comenzado el día 14 de marzo, se encuentra suspendido hasta que finalice el estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 463/2020.

En el Anuncio de 20 de febrero se ofrecía una página web para consultar las bases de la convocatoria y una dirección de correo electrónico para la presentación de solicitudes que han sido modificados. Es precisa la publicación de los nuevos datos de contacto que operarán una vez reanudados los plazos administrativos y por tanto el plazo de diez días para la presentación de solicitudes de esta convocatoria.

Las bases de la convocatoria pueden ser consultadas en la página web del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor,

https://saludextramadura.ses.es/masamano/convocatoria_asesores.pdf

Los interesados deberán dirigir sus solicitudes de participación mediante correo electrónico remitido a la dirección de correo electrónico:

consultasmasamano@salud-juntaex.es

Mérida, 27 de abril de 2020. El Presidente de la Comisión Ejecutiva del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, JOSÉ GONZÁLEZ RUBIO.